

COPIA CERTIFICADA

TRANSFERENCIA DE PARTICI-

PACIONES SOCIALES DE LA

COMPANIA INMOBILIARIA JUAN-

CHO C. LTDA. QUE HACEN LOS

SEÑORES JUAN SAAB CHEDRAUI

Y LILA ACHI DE SAAB A FA-

VOR DE LOS SEÑORES JUAN

JOSE SAAB ACHI, DANIEL AL-

FREDO SAAB ACHI, MICHEL

SAAB ACHI Y TATIANA SAAB

ACHI.- CUANTIA: S/.816.000.

En la ciudad de Guayaquil, República del E-

cuador, a los tres días del mes de enero de

mil novecientos noventa y siete, ante mí,

DOCTORA NORMA PLAZA DE GARCIA, Abogada y No-

taria Pública Décimo Tercera de este Cantón,

comparecen: Por una parte, los cónyuges señor

JUAN SAAB CHEDRAUI, de estado civil casado, de

profesión ejecutivo, y señora LILA ACHI DE

SAAB, de estado civil casada, de profesión

quehaceres domésticos, ambos por sus propios

derechos y por los que representan de la so-

ciedad conyugal que tienen formada; y, por

otra parte, los señores: JUAN JOSE SAAB A-

CHI, de estado civil soltero, de profesión e-

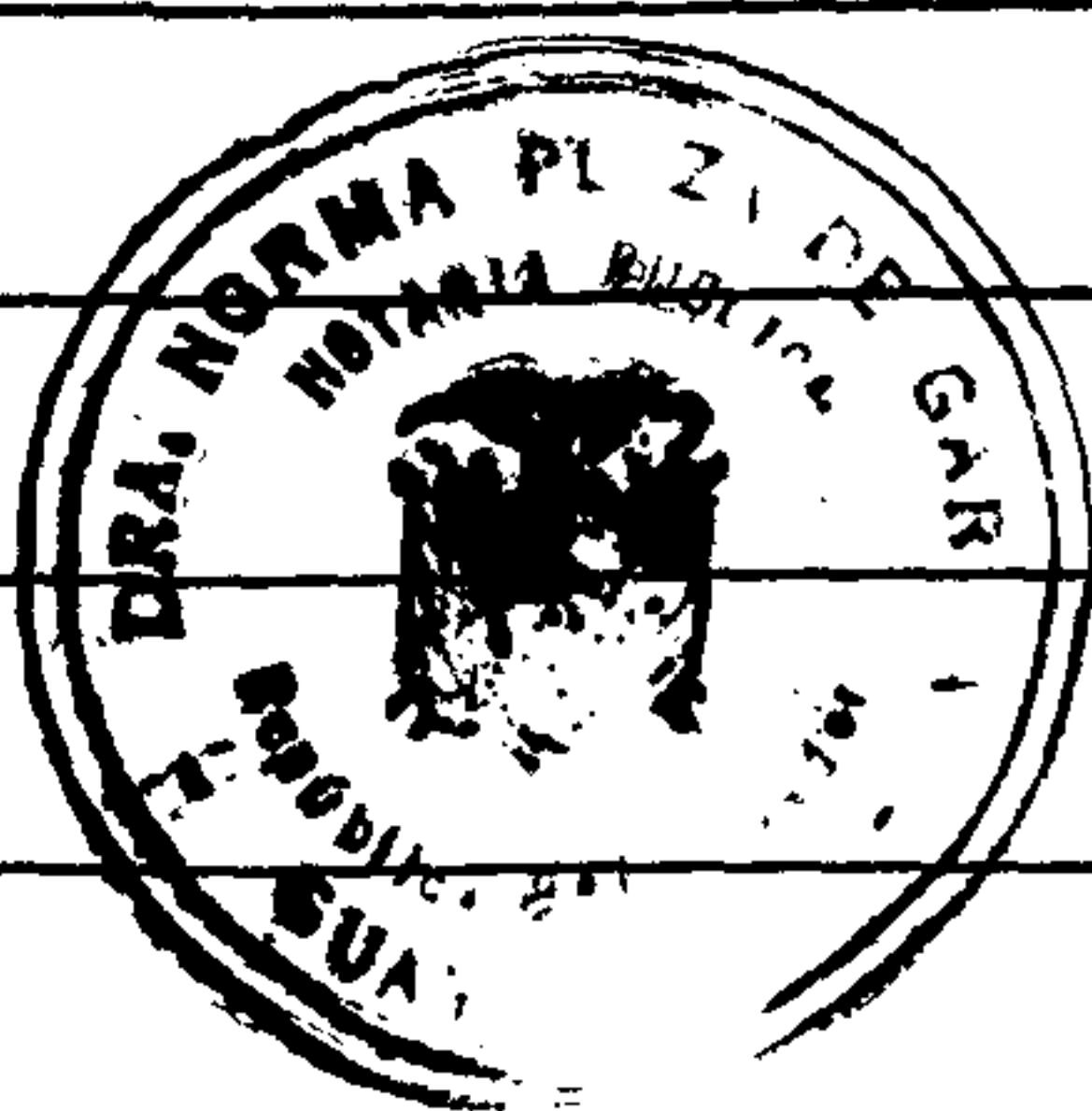
jecutivo; DANIEL ALFREDO SAAB ACHI, de estado

civil soltero, de profesión estudiante; MICHEL

SAAB ACHI, de estado civil soltero, de pro-



NOTARIA
130
Guayaquil
Dra. Norma
Plaza de
García



4 1 fesión estudiante, y TATIANA SAAB ACHI, de

2 estado civil soltera, de profesión estu-

3 diante, todos por sus propios derechos; los

4 comparecientes son de nacionalidad ecuato-

5 riana, mayores de edad, con domicilio y re-

6 sidencia en esta ciudad de Guayaquil, con la

7 capacidad civil y necesaria para celebrar toda

8 clase de actos o contratos, y a quienes de

9 conocerlos personalmente doy fe; bien ins-

10 truidos en el objeto y resultados de esta

11 escritura, a la que proceden como queda in-

12 dicado, con amplia y entera libertad, para su

13 otorgamiento me presentaron la minuta que es

14 del tenor siguiente: SEÑOR NOTARIO: Sirvase

15 incorporar en el Registro de Escrituras Pú-

16 blicas a su cargo, una por la cual conste la

17 TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE

18 LA COMPAÑIA INMOBILIARIA JUANCHO C. LTDA., que

19 se celebra al tenor de las siguientes cláu-

20 sulas.- PRIMERA: INTERVINIENTES.- Comparecen a

21 la celebración de la presente escritura por

22 una parte y en calidad de cedentes los señores

23 Juan Saab Chedraui y Lila Achi de Saab, por

24 sus propios derechos y por los que tienen en

25 la sociedad conyugal por ellos formada; y, por

26 otra parte y en calidad de cesionarios los

27 señores Juan José Saab Achi, Daniel Alfredo

28 Saab Achi, Michel Saab Achi y Tatiana Saab



NOTARIA

130

Guayaquil
Dra. Norma
Plaza de
García

1 Achi, por sus propios derechos.- Los compare-
2 cientes son ecuatorianos y con domicilio en
3 esta ciudad de Guayaquil.- SEGUNDA: ANTECEDEN-
4 TES.- a) Mediante escritura pública otorgada
5 el dieciocho de junio de mil novecientos no-
6 venta y tres ante el Notario del Cantón
7 Guayaquil Abogado Marcos Díaz Casquete, ins-
8 crita en el Registro Mercantil de Guayaquil el
9 trece de agosto de mil novecientos noventa y
10 tres, se constituyó la compañía de responsa-
11 bilidad limitada denominada INMOBILIARIA JUAN-
12 CHO C. LTDA.; b) Mediante escritura pública
13 celebrada el treinta de junio de mil nove-
14 cientos noventa y cuatro ante el Notario Mar-
15 cos Díaz Casquete, inscrita el ocho de sep-
16 tiembre del mismo año, la compañía aumentó su
17 capital a Dos millones ciento cuarenta y dos
18 mil sucres; c) En sesión de Junta General
19 celebrada el treinta de diciembre de mil
20 novecientos noventa y seis los socios de IN-
21 MOBILIARIA JUANCHO C. LTDA. resolvieron uná-
22 nimemente autorizar al señor Juan Saab Che-
23 draui para que ceda y transfiera a favor de
24 los señores Juan José Saab Achi, Daniel Al-
25 fredo Saab Achi, Michel Saab Achi y Tatiana
26 Saab Achi las ochocientas dieciseis partici-
27 paciones de un mil sucres cada una que posee
28 en el capital social de la empresa.- TERCERA:

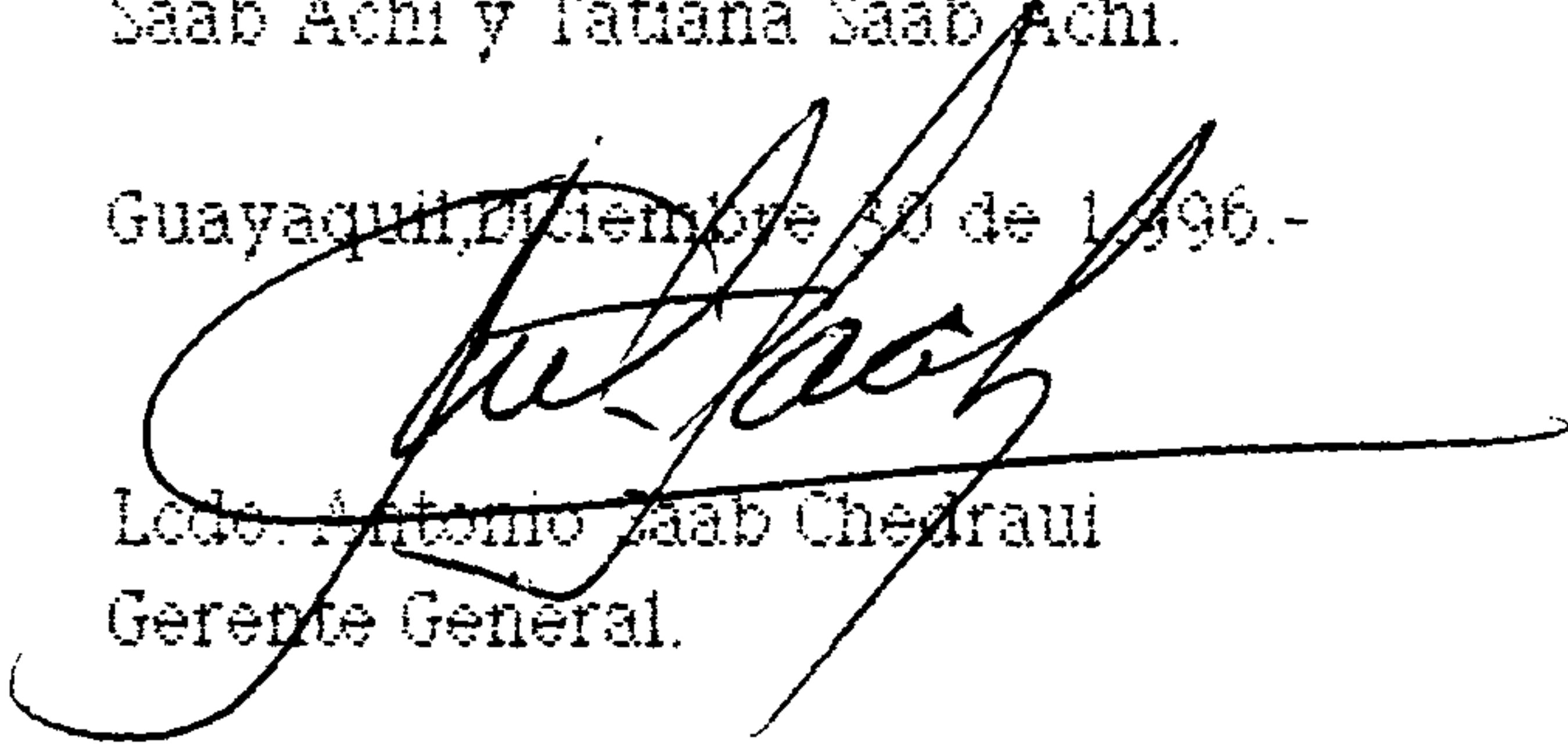
4 1 CESION Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.-

2 Los señores Juan Saab Chedraui y Lila Achi de
3 Saab, por sus propios derechos y por los que
4 tienen en la sociedad conyugal por Ellos
5 formada, transfieren doscientas cuatro par-
6 ticipaciones sociales a cada uno de los seño-
7 res Juan José Saab Achi, Daniel Alfredo Saab
8 Achi, Michel Saab Achi y Tatiana Saab Achi,
9 esto es la suma de ochocientos dieciseis mil
10 sucres, que posee en el capital social de la
11 compañía INMOBILIARIA JUANCHO C. LTDA..- Los
12 cedentes declaran que la cesión y transfe-
13 rencia de las antedichas participaciones so-
14 ciales efectuadas a favor de los señores Juan
15 José Saab Achi, Daniel Alfredo Saab Achi,
16 Michel Saab Achi y Tatiana Saab Achi corres-
17 ponde así mismo la cesión y transferencia del
18 activo y pasivo existente a su favor en IN-
19 MOBILIAIA JUANCHO C. LTDA. en la proporción
20 que les corresponde a las participaciones
21 cedidas y que han recibido de los cesionarios
22 a su entera satisfacción el valor que ha sido
23 fijado como precio a las participaciones so-
24 ciales que mediante este instrumento trans-
25 fieren y que nada tienen que reclamarle por
26 este concepto ni por ningún otro.- Los señores
27 Juan José Saab Achi, Daniel Alfredo Saab A-
28 chi, Michel Saab Achi y Tatiana Saab Achi,

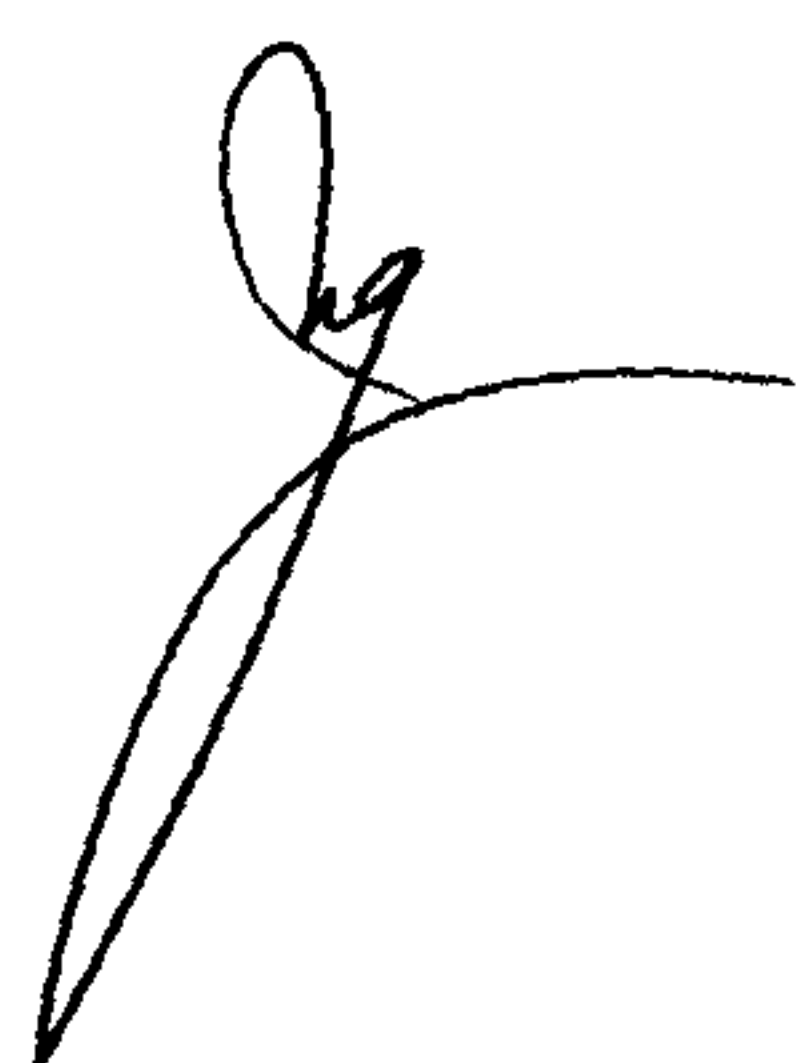
CERTIFICO

Que la Junta General de socios de la compañía **INMOBILIARIA JUANCHO C. LTDA.**, celebrada el 30 de Diciembre de 1996, concedió por unanimidad la autorización legal para que el señor Juan Saab Chedraui ceda y transfiera 204 participaciones sociales a favor de cada uno los señores Juan José Saab Achi, Daniel Alfredo Saab Achi, Michel Saab Achi y Tatiana Saab Achi.

Guayaquil, Diciembre 30 de 1996.-



Ldo. Antonio Saab Chedraui
Gerente General.





NOTARIA

130

Guatemala
Dra. Irma
Plaza de
Guatemala

1 por sus derechos aceptan la cesión y trans-
2 ferencia realizada a su favor.- Sirvase usted
3 señor Notario, cumplir las demás formalidades
4 de Ley para la completa validez de esta es-
5 critura, agregue el certificado otorgado por
6 el representante legal de INMOBILIARIA JUANCHITO
7 C. LTDA. que acredita la autorización que la
8 Junta General de dicha compañía ha otorgado
9 para la cesión aquí realizada.- (firmado).-
10 firma ilegible.- ABOGADO ENRIQUE TORBAY LE-
11 CARO.- REGISTRO NUMERO: SETECIENTOS TREINTA Y
12 NUEVE.- (HASTA AQUI LA MINUTA).- Queda agre-
13 gado a mi registro formando parte de la pre-
14 sente escritura, el Certificado extendido por
15 el Gerente de la Compañía.- Los comparecientes
16 me presentaron sus respectivos documentos de
17 Identificación Personal.- Leída que les fue la
18 presente escritura, de principio a fin y en
19 alta voz, por mí la Notaria a los otorgantes,
20 éstos la aprobaron en todas y cada una de sus
21 partes, se afirmaron y ratificaron y firman en
22 unidad de acto y conmigo la Notaria de todo lo
23 cual doy fe.- 19
24
25
26 SR. JUAN SAAB CHEDRAUI.
27 C.I.# 09-00543281
28 C.V.# 001-413

Lila de Saab

SRA. LILA ACHI DE SAAB.

C.I.# 09 04305877

C.V.# 001-051

Juan Jose Saab Achi

SR. JUAN JOSE SAAB ACHI.

C.I.# 09-1184546-9

C.V.# 543-063

Daniel Alfredo Saab Achi

SR. DANIEL ALFREDO SAAB ACHI.

C.I.# 090893380-7

C.V.# 543-061

Michel Saab Achi

SR. MICHEL SAAB ACHI.

C.I.# 09-0893409-4

C.V.# 543-064

Tatiana Saab Achi

TATIANA SAAB ACHI.

C.I.# 09-0893353-4

C.V.# 543-065

Se otorga, ante mí, en fé de ello confiero esta QUINTA COPIA-CERTIFICADA, que firmo

se selló en cuatro fojas útiles, en la ciudad de Guayaquil, a los cinco días del mes

de Marzo del mil novecientos noventa y siete..



En presencia de
Juan Jose Saab Achi
de J. Saab

TIFICO: Que con fecha de hoy, se tomó nota de esta escritura de Cesión de Participaciones que hace JUAN SAAB CHEDRAUI que posee en el Capital Social de INMOBILIARIA JUANCHO CIA. LTDA., a fojas 25.523 del Registro Mercantil de 1.993 y 35.153 del mismo Registro de 1.994, el margen de las inscripciones respectivas.-Guayaquil, diecinueve de Marzo de mil novecientos noventa y siete.-El Registrador Mercantil Suplente.-



Lide. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente.
del Cantón Guayaquil